ACTA DE APERTURA DE SOBRES 03/2.011
"TERMINACION DEL SALON MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"

En la ciudad de Domingo Martínez de Irala, Décimo Departamento de Alto Paraná, Republica del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día jueves siete del mes de abril del año dos mil once en el local de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Señor Derlys Benegas Carrera** con Cedula de Identidad Nº 4.065.358 y *miembro de la U.O.C* ***Señora Aída Elizabeth López*** *con Cedula de Identidad* Nº 2.939.475. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas invitadas a participar del llamado denominado "**TERMINACION DEL SALON MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**" dentro de la modalidad de **Licitación por Contratación Directa Nº 03/2.011.**

En primer lugar, se procede a verificar la cantidad de tres sobres cerrados recibidas en la oficina de UOC en el horario establecido en el pliego para la entrega de las ofertas, correspondiente a **EMMA CONSTRUCTORA, FORTIA E.I.R.L. Y CASA REAL CONSTRUCCIONES** quienes participan en éste llamado a Licitación por Contratación Directa 03/2.011, seguidamente se procede a la apertura de los sobres en este orden: **EMMA CONSTRUCTORA** cuyo representante legal es el señor **Cristhian Emmanuel Ojeda**, encontrándose las siguientes documentaciones: Carta Oferta debidamente completada y firmada por un monto total de **Gs. 32.900.000**.- (Guaraníes, Treinta y Dos Millones Novecientos Mil) iva incluido, Declaración Jurada de contar con solvencia Técnica y Económica suficiente para responder con los compromisos asumidos con la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso w,, ambos de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, copia de Cedula de Identidad del firmante, copia de la Patente Municipal expedida por la Municipalidad de San Lorenzo, copia del Registro Único de Contribuyente (RUC), copia de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente; **FORTIA E.I.R.L.** cuyo representante legal es la señora **Edda Fátima Benítez Sosa**, encontrándose las siguientes documentaciones: Carta Oferta debidamente completada y firmada por un monto total de **Gs. 34.500.000**.- (Guaraníes, Treinta y Cuatro Millones Quinientos Mil) iva incluido, Declaración Jurada de contar con solvencia Técnica y Económica suficiente para responder con los compromisos asumidos con la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso w,, ambos de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas, copia de Cedula de Identidad del firmante, copia de la Patente Municipal expedida por la Municipalidad de San Lorenzo, copia del Registro Único de Contribuyente (RUC), copia de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente; **CASA REAL CONSTRUCCIONES** cuyo *representante legal es el señor* ***Oscar Bernardo Benítez Molas***, *encontrándose las siguientes* documentaciones: Carta Oferta debidamente completada y firmada por un monto total de **Gs. 36.000.000**.- (Guaraníes, Treinta y Seis Millones) iva incluido, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso w,, ambos de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas, copia de Cedula de Identidad del firmante, copia de la Patente Municipal expedida por la Municipalidad de José Domingo Ocampos, copia del Registro Único de Contribuyente (RUC), copia de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.

Siendo las 08:30 Horas del día jueves siete del mes de abril del año dos mil once proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura del sobre conteniendo oferta económica en el marco del llamado a Contratación Directa 03/2.011 con ID 211.139 para la "**TERMINACION DEL SALON MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Aida Elizabeth López
Miembro UOC

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - ALTO PARANÁ PARAGUAY

Derlis Javier Benegas
Encargado de
U.O.C
Derlys Benegas Carrera
Responsable UOC